

14/06/2015

Coquimbo: Formalizan a sujetos por sustraer especies y que los detuvieron cuando iban en micro

La Fiscalía de Coquimbo formalizó a 3 sujetos, Javier Véliz, Juan Hidalgo Y Patricio Pastén por su responsabilidad como presuntos autores de la sustracción de especies en un domicilio de calle Las Palmeras, sector Pampa.

Los imputados habrían escalado el cierre perimetral de la habitación para después forzar una ventana del sector posterior de la vivienda.

En el interior habrían registrado el hogar y se apropiarían de un plasma LG, un notebook Samsung, 2 relojes, 2 celulares, joyas y 35 mil pesos en efectivo.

“Luego huirían, pero fueron aprehendidos tras abordar un bus de la locomoción colectiva, con parte de las especies en su poder”, informó el fiscal Carlos Vidal.

Los tres sujetos quedaron en prisión preventiva y se fijó un plazo de 60 días. La causa quedó finalmente radicada en La Serena.

Los sujetos tienen antecedentes anteriores.

Drogas

En tanto, dos mujeres fueron formalizadas por el delito de microtráfico de drogas. La primera vendió a un agente revelador una bolsa de nylon con cocaína base en 5 mil pesos.

Ambas mantendrían en el domicilio de calle Arturo Godoy, Parte Alta de Coquimbo, una cartera con una bolsa contenedora de 160 envoltorios de papel contenedores de 34 gramos brutos de cocaína base. Además, sobre un congelador, dentro de un envase de crema, una bolsa de nylon con 0.7 gramos de cocaína base, bajo un mantel del congelador, un envoltorio de papel contenedor de 3.8 gramos brutos de la misma sustancia.

Además tenían una cartera con 71 mil pesos, entre éstos el billete de 5 mil usado por el agente revelador. Quedaron formalizadas por microtráfico de drogas y sujetas a medidas cautelares.

Por otra parte, en prisión preventiva quedó una mujer, Francisca Maluenda, ya que se le formalizó por tráfico de drogas tras encontrársele un “ladrillo” de marihuana prensada y otro paquete con drogas que arrojaron un peso bruto de 840 gramos.

Además tenía un neceser con 18 envoltorios de papel contenedores de 11.3 gramos brutos de marihuana, una caja de zapatillas con 347 gramos brutos de marihuana, más otras especies como papeles cortados para dosificar, una licuadora con restos de marihuana y dos balanzas digitales.

A su vez, la mujer poseía sin autorización dos armas a fogueo con sus cañones horadados, una escopeta artesanal, 14 cartuchos y dinero en efectivo.

Para resguardar su seguridad, contaba con un sistema compuesto de un monitor y cámaras.

Fue formalizada por tráfico de drogas y posesión ilegal de arma de fuego. Quedó en prisión preventiva y se fijaron 60 días de plazo para la investigación.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369